



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 495-2016-MPP/A

Puno, 26 de agosto del 2016

### VISTO:

La Disposición del Titular del Pliego;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, el 28 de agosto del presente año, el Centro Poblado de Collacachi, conmemora su XV Aniversario de Creación Institucional; siendo política de la Municipalidad Provincial de Puno, Saludar y felicitar la labor que desempeñan las Municipalidades de los Centros Poblados.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones es menester que la Municipalidad Provincial de Puno, exprese su saludo al Centro Poblado de Collacachi.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** su más cálido saludo y felicitación a la **Municipalidad del Centro Poblado de Collacachi**, al conmemorar su **XV Aniversario de Creación Institucional** y por su intermedio al **Sr. ELOY MAMANI MAMANI, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Collacachi**, haciendo extensivo el saludo, al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, así como a la población del Centro Poblado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** al Sr. **ELOY MAMANI MAMANI, Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Collacachi**, la **“MEDALLA DE LA CIUDAD”** distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a labor en beneficio de la población del Centro Poblado.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*[Firma]*  
Abog. Jorge Arturo Abares Pinedo  
REGISTRADOR GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*[Firma]*  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE